

INFORME SECRETARIAL: El veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020), se pasa al Despacho el **PAGO POR CONSIGNACIÓN** No. **02 2020 00 457**, informando que fue recibido por reparto en 1 cuaderno, y está pendiente para que se realice el trámite que corresponda. Sírvasse Proveer.


ALEXANDRA JIMENEZ PALACIOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO 2° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

Evidenciado el informe que antecede y verificadas las actuaciones que refiere, se observa que el depositante GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A., allegó autorización para el pago del título judicial No. 400100007763370 a la parte beneficiaria ANA MILENA MERCHAN CUBILLOS.

Sin embargo, **NO SE AUTORIZA EL PAGO** del título judicial referenciado, como quiera que el depositante no expresó la voluntad de autorizar su entrega al beneficiario, de otra parte, debe tenerse en cuenta que en caso de autorizarse el mencionado pago, debe tener presentación personal de quien autoriza por tratarse de un título judicial superior a un millón de pesos (\$1.000.000).

Por lo anterior, se **REQUIERE** al depositante GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A., para que proceda a manifestar si autoriza o no la entrega del título consignado a favor del trabajador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

PAULA CAROLINA CUADROS CEPEDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 2Do MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fdd117512997983f3f5f0d867ae170aaa90679f83a77d09e26b522dc1a5529da

Documento generado en 28/08/2020 12:23:11 p.m.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO N°024 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020

Dirección Calle 12 C No 7-36 piso 8° - Email j021pcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2 82 01 63
Whatsapp: 314 361 9194 (Únicamente para solicitar citas presenciales)- Link portal web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota>